

HUERTOS URBANOS Y PERIURBANOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA



Noviembre 2013

ÍNDICE

1.- Introducció

2.- Distribució de huertos urbanos en la provincia de Valencia

3.- Huertos urbanos

- 3.1.- Albal
- 3.2.- Aldaia
- 3.3.- Alfara del Patriarca
- 3.4.- Almussafes
- 3.5.- Aras de los Olmos
- 3.6.- Bellreguard
- 3.7.- Benirredrà
- 3.8.- Bocairent
- 3.9.- Burjassot
- 3.10.- El Puig de Santa María
- 3.11.- Gandía
- 3.12.- Godella
- 3.13.- L'Alcúdia
- 3.14.- L'Eliana
- 3.15.- Manuel
- 3.16.- Massamagrell
- 3.17.- Ontinyent
- 3.18.- Puçol
- 3.19.- Rocafort
- 3.20.- Sagunt
- 3.21.- Valencia
- 3.22.- Xàtiva

ANEXOS

Referencias de las Ordenanzas y Reglamentos de funcionamiento publicadas en el B.O.P.

1 - INTRODUCCIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

El presente estudio se centra en los huertos urbanos y periurbanos de los municipios de la provincia de Valencia donde existe algún tipo de gestión municipal.

Los huertos urbanos municipales proporcionan unas destacadas funciones ambientales, sociales y económicas en nuestra sociedad.

Los huertos urbanos suponen una mejora del paisaje y del entorno. Además, permiten producir alimentos en lugares próximos donde se consumen, no precisando largos transportes (y por tanto emisiones de CO₂), reduciendo residuos (envasado y embalaje) y evitando de la pérdida fresca (disminución del sabor, aroma y valor nutricional).

Con carácter general, los huertos urbanos municipales nacen como huertos de ocio vinculados al colectivo de jubilados, con una función esporádica de educación ambiental para escuelas. Posteriormente, se han abierto a personas con discapacidades. La función social del huerto urbano también incluye fomentar la integración de inmigrantes y el sentimiento de pertenencia al lugar.

Además, la actual coyuntura económica ha provocado que personas jóvenes en situación de desempleo se interesen por desarrollar cultivos en huertos urbanos.

En este estudio se describen los distintos tipos de gestión municipal de los huertos urbanos de los municipios valencianos, con indicación de sus características básicas.

Al final de este documento se han incluido las referencias de las normativas de funcionamiento u ordenanzas municipales de los huertos urbanos que están en funcionamiento en la provincia de Valencia.

El objetivo de esta publicación es servir de referencia para los municipios valencianos interesados en desarrollar huertos urbanos.

Actualmente, el éxito de los huertos urbanos, es indudable, y una prueba de ello es la creación de listas de espera en la mayor parte de municipios para conseguir ser beneficiario de una parcela.

Este trabajo ha sido realizado por los técnicos del Servicio de Medio Ambiente en colaboración con la Cátedra Municipios Sostenibles de la UPV y la estudiante en prácticas Aida Moreno Blanco durante los meses de mayo a noviembre de 2013.

2 - DISTRIBUCIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

2 - DISTRIBUCIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Huertos urbanos en funcionamiento



2 - DISTRIBUCIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Huertos urbanos en estudio o en fase de elaboración



3 - HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

3 - HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

- 3.1.- Albal
- 3.2.- Aldaia
- 3.3.- Alfara del Patriarca
- 3.4.- Almussafes
- 3.5.- Aras de los Olmos
- 3.6.- Bellreguard
- 3.7.- Benirredrà
- 3.8.- Bocairent
- 3.9.- Burjassot
- 3.10.- El Puig de Santa María
- 3.11.- Gandía
- 3.12.- Godella
- 3.13.- L'Alcúdia
- 3.14.- L'Eliana
- 3.15.- Manuel
- 3.16.- Massamagrell
- 3.17.- Ontinyent
- 3.18.- Puçol
- 3.19.- Rocafort
- 3.20.- Sagunt
- 3.21.- Valencia
- 3.22.- Xàtiva

3.1 - ALBAL (Comarca L'Horta Sud)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 2.050 m²

Año de inicio: 2009

Distancia al núcleo urbano: 1 y 2 Km.

Número de parcelas: 10

Parcela tipo: 200 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Polígono 1 del término municipal de Albal y Polígono 12 del término de Beniparrell

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y cedidas al ayuntamiento por convenio de cesión de uso comunitario

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado 1 año; haber cumplido 65 años o haber cesado de la vida laboral por jubilación, prejubilación o invalidez, o ser parado de larga duración mayor de 55 años

Selección de beneficiarios: Por sorteo público

Periodo de uso: 5 años, prorrogables

Demanda: En noviembre de 2013 va a iniciarse nuevo expediente. Se amplía el grupo de beneficiarios a los desempleados

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 12 euros

Fianza: 15 euros

3.1 - ALBAL (Comarca L'Horta Sud)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: No

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: No

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Acequia Real del Júcar y un pozo en la parcela del término de Albal

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Vallas y cerramientos

Humanos: Personal del servicio de Guardería Rural

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.1 - ALBAL (Comarca L'Horta Sud)



Ubicación de los huertos de ocio



Vista general de los huertos de ocio

3.1 - ALBAL (Comarca L'Horta Sud)



Parcela tipo



Detalle de cultivos

3.2 - ALDAIA (Comarca L'Horta Oest)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de autoconsumo y huertos de ocio para jubilados
Extensión total: 8.740 m² + 900 m²
Año de inicio: 2003
Distancia al núcleo urbano: 0 m
Número de parcelas: 42 para autoconsumo y 20 parcelas para jubilados
Parcela tipo: 50 m²
Horario: Libre
Cerramiento: Parcial
Ubicación: Polígono 14
Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento de Aldaia
Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento de Aldaia
Existencia de reglamento de funcionamiento: Si
Edificaciones anexas: No
Parcelas de uso colectivo: Si, una parcela destinada a la asociación Gent de l'Horta
Observaciones: El Ayuntamiento de Aldaia ofrece una zona de esparcimiento para las personas sin empleo y mayores de 65 años o pensionistas

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y arrendadas por el Ayuntamiento y una parcela municipal
Clasificación del suelo: Rústico
Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado 1 año y encontrarse desempleado. Jubilados, según renta
Selección de beneficiarios: Por sorteo
Periodo de uso: 2 a 5 años prorrogable
Demanda: A fecha de junio del 2013 existen 52 personas en bolsa de reserva
Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 15 euros para los huertos de autoconsumo
Coste anual: 10 euros para los huertos de autoconsumo y 20 euros para los huertos de ocio para jubilados
Fianza: 0 euros

3.2 - ALDAIA (Comarca L'Horta Oest)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: En la implantación de los huertos se dio formación sobre agricultura ecológica

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: En calle próxima a los huertos

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: En camino rural o en calle próxima a los huertos

Zonas de sombra: Árboles en las zonas comunes

Otros: Semillero en el Centro Municipal Medioambiental Casa Del Tío Carmelo.
En ocasiones se les facilitan plántulas germinadas en el semillero



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la acequia de Benager

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y flores

AMPLIACIÓN: Prevista de dos nuevas parcelas

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Panel de presentación del huerto, vallas y cerramientos

Humanos: 1 técnico municipal de medio ambiente

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

Observaciones: En el año 2011 el Ayuntamiento instaló una valla perimetral para la protección de la huerta. Algunos de los adjudicatarios de los huertos incluso vallan sus parcelas con los más diversos materiales

3.2 - ALDAIA (Comarca L'Horta Oest)



Ubicación de los huertos de autoconsumo y de ocio para jubilados



Vista del núcleo urbano

3.2 - ALDAIA (Comarca L'Horta Oest)



Detalle de la acequia de riego y del vallado perimetral de la huerta



Detalle de cultivos

3.3 - ALFARA DEL PATRIARCA (Comarca L'Horta Nord)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 3.600 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 1.100 metros

Número de parcelas: 23

Parcela tipo: 100 m²

Horario: Libre

Cerramiento: No

Ubicación: Polígono 4

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y arrendadas por el Ayuntamiento

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado y pertenecer a alguno de los sectores de población: situación legal de jubilado o pensionista, desempleado sin prestación, desempleado mayor de 52 años con percepción de subsidio

Selección de beneficiarios: Por sorteo público

Periodo de uso: 2 años prorrogables

Demanda: En julio de 2013, hay 2 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 10 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.3 - ALFARA DEL PATRIARCA (Comarca L'Horta Nord)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Son posibles los tratamientos convencionales y ecológicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Ninguno

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: No

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Real Acequia de Moncada

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Pago del arrendamiento de la parcela y del cequiaje de la Real Acequia de Moncada

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.3 - ALFARA DEL PATRIARCA (Comarca L'Horta Nord)



Ubicación de los huertos de ocio



Vista de las parcelas

3.3 - ALFARA DEL PATRIARCA (Comarca L'Horta Nord)



Detalle de la acequia de riego



Detalle de cultivos

3.4 - ALMUSSAFES (Comarca La Ribera Baixa)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos ecológicos y de ocio

Extensión total: 3.733 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 500 metros

Número de parcelas: 24

Parcela tipo: 150 m²

Horario: Libre

Cerramiento: No

Ubicación: Polígono 14

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y cedidas al ayuntamiento por convenio de cesión de uso

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Ser vecino de Almussafes y estar físicamente capacitado para realizar el trabajo agrícola

Selección de beneficiarios: Por sorteo público

Periodo de uso: 1 año, posibilidad de prórroga

Demanda: En octubre de 2013, hay 3 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: Si

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.4 - ALMUSSAFES (Comarca La Ribera Baixa)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Ninguno

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: No

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Real Acequia del Júcar

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

AMPLIACIÓN: Prevista de una parcela de 1.897 m²

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Postes con numeración de parcelas

Humanos: Técnico agrícola municipal

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.4 - ALMUSSAFES (Comarca La Ribera Baixa)



Ubicación de los huertos ecológicos y de ocio



Detalle de los huertos y al fondo polígono industrial

3.4 - ALMUSSAFES (Comarca La Ribera Baixa)



Detalle de cultivos



Detalle de poste identificativo de cada huerto

3.5 - ARAS DE LOS OLMOS (Comarca Los Serranos)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos tapiados

Extensión total: 701 m²

Año de inicio: 2011

Distancia al núcleo urbano: 0 metros

Número de parcelas: 2

Dimensión de las parcelas: 258 y 443 m²

Horario: Libre

Cerramiento: Total (tapiado)

Ubicación: Polígono 7

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y con acuerdo de uso en custodia

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Ser vecino del municipio de Aras de los Olmos o acreditar disponibilidad para atender al cultivo de las parcelas; estar físicamente capacitado para realizar el trabajo agrícola y no haber sido privado, en el plazo de un año, del uso o cesión en custodia de una parcela por incumplimiento de estas normas.

Selección de beneficiarios: Por sorteo

Periodo de uso: 1 año renovándose automáticamente salvo manifestación en contra

Demanda: En octubre de 2013 no hay bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.5 - ARAS DE LOS OLMOS (Comarca Los Serranos)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Son posibles los tratamientos convencionales y ecológicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Ninguno

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: Calle próxima a los huertos

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: En camino rural o en calle próxima a los huertos

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Acequia de La Santa cuya agua proviene de la Fuente de Santa Catalina

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Mantenimiento de los cerramientos y mula mecánica para trabajar la tierra

Humanos: Personal de la oficina del Área de Desarrollo Local Municipal

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: No

Observaciones: Los huertos tapiados tienen su origen en la época islámica, la función de las tapias era la de proteger las cosechas del ganado, los rigores del clima y de posibles hurtos

3.5 - ARAS DE LOS OLMOS (Comarca Los Serranos)



Ubicación de los huertos tapiados



Vista del núcleo urbano

3.5 - ARAS DE LOS OLMOS (Comarca Los Serranos)



Detalle de tapias y puertas de madera de acceso a los huertos



Detalle de cultivos

3.6 - BELLREGUARD (Comarca La Safor)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio ecológicos "Hortets de Belló"

Extensión total: 3.200 m²

Año de inicio: 2011

Distancia al núcleo urbano: Colindante

Número de parcelas: 18 para adjudicación pública y 3 para uso del ayuntamiento

Parcela tipo: 100 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Nueva zona de la unidad 2

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Si

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: Urbano sin edificar (parque público)

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Con carácter general, estar empadronado en el municipio al menos diez años antes de la solicitud, no tener propiedades rústicas en el municipio, estar al corriente de las obligaciones tributarias. Grupos de beneficiarios: A) mayores de 65 años o jubilado o pensionista; B) Edad comprendida entre los 18 y los 64 años C) menores de 18 años

Selección de beneficiarios: Por sorteo público entre los solicitantes de cada grupo

Periodo de uso: 3 años, sin posibilidad de prórroga

Demanda: En noviembre de 2013 se ha abierto el plazo para solicitar un huerto

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 65 euros

Fianza: 60 euros

3.6 - BELLREGUARD (Comarca La Safor)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: Si

Cursos impartidos: No

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: Si

Educación ambiental para escolares: Si, en la inauguración

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: En calle colindante a los huertos

Zonas de sombra: No

Otros: Caseta para el almacenaje de aperos y fuente



SISTEMA DE RIEGO: Localizado por goteo.
Agua proveniente de la comunidad de regantes Río de Alcoy

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Adecuación de parcela y obras necesarias para la conservación de las instalaciones

Humanos: Personal voluntario del municipio

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.6 - BELLREGUARD (Comarca La Safor)



Ubicación de los huertos de ocio ecológicos



Vista del pasillo central, contenedores para la recogida de residuos
y caseta para el almacenamiento de aperos

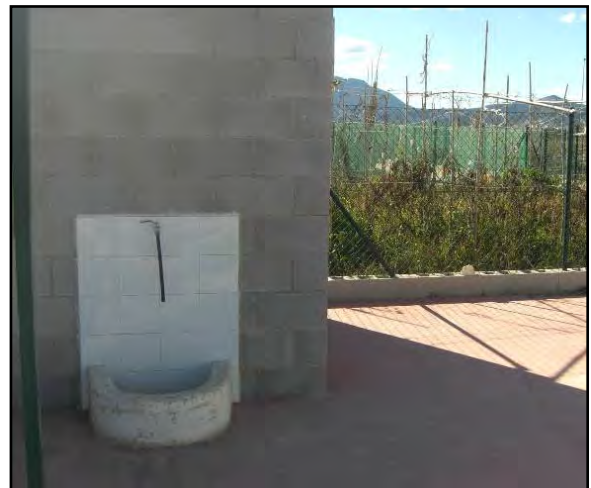
3.6 - BELLREGUARD (Comarca La Safor)



Detalle de cultivos



Vista de la zona de descanso



Detalle de la fuente

3.7 - BENIRREDRÀ (Comarca La Safor)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos sociales y ecológicos

Extensión total: 992 m²

Año de inicio: 2013

Distancia al núcleo urbano: Colindante

Número de parcelas: 12 personas individuales,
2 para asociaciones y
1 para uso municipal

Parcela tipo: 45 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Polígono 1

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: Si

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privada y cedida al Ayuntamiento

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Para personas físicas estar empadronado en el municipio al menos un año antes de la solicitud, y además dependiendo del grupo: ser jubilado o pensionista; estar desempleado; tener alguna discapacidad física o psíquica o estar en activo. Para asociaciones o entidades estar inscritas en el registro municipal de asociaciones, y iniciativa sin ánimo de lucro o contar con un proyecto de integración de sectores de riesgo de exclusión social

Selección de beneficiarios: Sorteo público

Periodo de uso: 2 años, posibilidad de prórroga

Demanda: En noviembre de 2013, hay bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 80 euros

Fianza: 20 euros

3.7 - BENIRREDRÀ (Comarca La Safor)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: Si

Cursos impartidos: Talleres sobre agricultura ecológica dirigido a los vecinos del municipio

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: Si

Educación ambiental para escolares: Si

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: En calle colindante a los huertos

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: Localizado por goteo

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Adecuación de la parcela y realización de las obras necesarias para la mejora y rehabilitación de las instalaciones

Humanos: Técnico agrícola municipal

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.7 - BENIRREDRÀ (Comarca La Safor)



Ubicación de los huertos sociales ecológicos



Parcela tipo

3.7 - BENIRREDRÀ (Comarca La Safor)

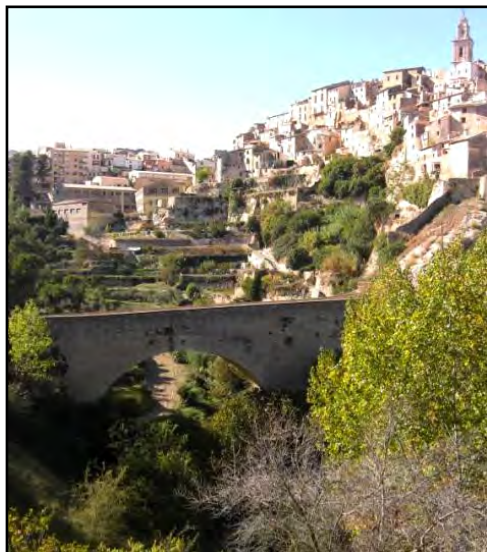


Vista general de la parcela



Detalle de cultivos

3.8 - BOCAIRENT (Comarca La Vall d'Albaida)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos

Extensión total: 47.540 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 0 metros

Número de parcelas: 7, de las cuales 5 son de
secano y 2 de regadío

Superficie de secano: 46.675 m²

Superficie de regadío: 865 m²

Horario: Libre

Cerramiento: No

Ubicación: Entorno del barrio medieval

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: No

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipales

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronados en Bocairent

Selección de beneficiarios: Por sorteo

Periodo de uso: 1 año, posibilidad de prórroga

Demanda: En octubre de 2013 no hay bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.8 - BOCAIRENT (Comarca La Vall d'Albaida)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Son posibles los tratamientos convencionales y ecológicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: No

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: No

Zonas de sombra: No

Otros: Los adjudicatarios pueden poner instalar elementos que se ajusten a la normas del plan general del barrio medieval



SISTEMA DE RIEGO: Hay parcelas de secano y de regadío, estas últimas utilizan sistemas tradicionales de acequias excavadas en la roca

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: No

3.8 - BOCAIRENT (Comarca La Vall d'Albaida)



Ubicación de los huertos

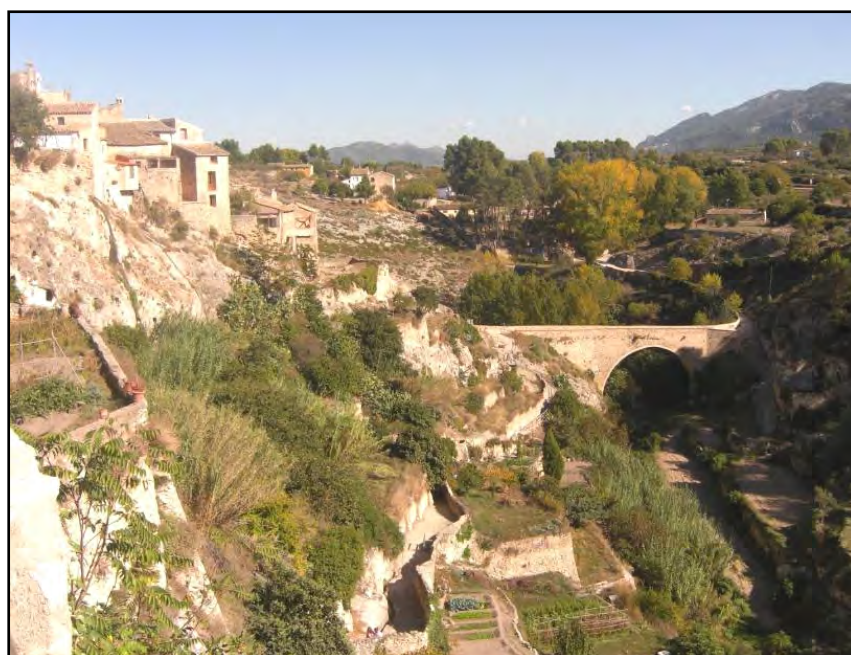


Detalle de parcela

3.8 - BOCAIRENT (Comarca La Vall d'Albaida)



Vista de las parcelas en terrazas



Detalle de parcelas

3.9 - BURJASSOT (Comarca L'Horta Nord)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos sociales

Extensión total: 4.400 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 0 m

Número de parcelas: 49

Parcela tipo: Dimensión media: 45 m²

Horario: Libre

Cerramiento: Parcial

Ubicación: C/ Mariano Benlliure 41 y 43

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Asociación de agricultores de los huertos sociales de Burjassot

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: Si, 6 parcelas

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y cedidas al Ayuntamiento

Clasificación del suelo: Urbano

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado 1 año

Selección de beneficiarios: Para personas físicas: no haber disfrutado en anteriores convocatorias de parcela, número de miembros de la unidad familiar en paro y baremación de ingresos brutos anuales percibidos. Para asociaciones: objetivos de las mismas

Periodo de uso: 2 años prorrogable si no hay solicitudes en bolsa

Demanda: En diciembre 2012, 27 personas en bolsa de reserva. Mayo 2013, 75 interesados

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: Se ha contratado a una asociación que lleva la gestión del huerto y presta asesoramiento técnico

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.9 - BURJASSOT (Comarca L'Horta Nord)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Curso sobre suelo y agricultura ecológica, Curso sobre insectos

Compostaje: Si, 3 grupos de composteras ubicadas en las zonas comunes

Contenedores para la recogida de residuos: En calle colindante a los huertos

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: Aparcamiento para bicicletas

Zonas de sombra: Se han plantado árboles en las zonas comunes

Otros: Previsto realizar un día de celebración de la fiesta de cosecha



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Real Acequia de Moncada

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y flores

AMPLIACIÓN: Prevista de dos parcelas de 4.788 m² colindantes al huerto

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Paneles, aparcamiento para bicicletas, vallado

Humanos: 2 técnicos municipales de medio ambiente

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

Observaciones: El objetivo prioritario del programa de cesión de los huertos es ofrecer un espacio de esparcimiento, especialmente para las personas sin empleo, pensionistas y colectivos con necesidades especiales

3.9 - BURJASSOT (Comarca L'Horta Nord)



Ubicación de los huertos sociales



Detalle de cultivos

3.9 - BURJASSOT (Comarca L'Horta Nord)



Detalle de la acequia de riego



Detalle de composteras

3.10 - EL PUIG DE SANTA MARÍA (Comarca L'Horta Nord)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos sociales del Puig de Santa María

Extensión total: 2.838 m²

Año de inicio: 2013

Distancia al núcleo urbano: 500 m

Número de parcelas: 40

Parcela tipo: 40 m² y 50 m²

Horario: Libre

Cerramiento: Parcial

Ubicación: Polígono 17 – Partida de Almenares

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Asamblea de usuarios y Comisión de Seguimiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: En julio de 2013 ningún colectivo lo ha solicitado

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privada y arrendada por el Ayuntamiento

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado en el municipio y encontrarse desempleado o prejubilado, jubilado o pensionista

Selección de beneficiarios: Por sorteo público si hay más solicitantes que parcelas, si no, adjudicación por orden de registro de entrada

Periodo de uso: 2 años

Demanda: En julio de 2013 existen 9 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: En el proyecto colaboraron el Consorci Pactem Nord y la empresa Sanlucar Fruit S.L, esta última prestando el servicio de formación desde la implantación y hasta el mes de julio 2013

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.10 - EL PUIG DE SANTA MARÍA (Comarca L'Horta Nord)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: Si

Cursos impartidos: Ciclos de cultivo, Bases de la producción agroecológica, Riego tradicional a manta, Taller práctico de compostaje, Plagas y enfermedades frecuentes, Plantas aromáticas, etc

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: Papelera en zona común

Educación ambiental para escolares: Celebración del Día del Huerto

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: Si

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Real Acequia de Moncada

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Limpieza y adecuación de la parcela en el proceso de implantación

Humanos: Acequero municipal

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.10 - EL PUIG DE SANTA MARÍA (Comarca L'Horta Nord)



Ubicación de los huertos sociales



Vista del acceso, vallado perimetral parcial, acequia de riego y panel presentación del huerto

3.10 - EL PUIG DE SANTA MARÍA (Comarca L'Horta Nord)



Detalle de parcelas



Vista general y compostera

3.11 - GANDÍA (Comarca La Safor)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos sociales ecológicos

Extensión total: 10.718 m²

Año de inicio: 2011

Distancia al núcleo urbano: Colindante

Número de parcelas: 82

Parcela tipo: 87 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Polígonos 8 y 15

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Si

Parcelas de uso colectivo: Si

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y arrendadas

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Con carácter general estar empadronado en el municipio al menos un año antes de la solicitud, y además dependiendo del grupo: haber cumplido 65 años o haber cesado de la vida laboral por jubilación o prejubilación; representar a un centro escolar público de Gandia; representar a colectivos o asociaciones locales legalmente constituidas y con un mínimo de 10 miembros, o estar interesados y sensibilizados con la conservación del medio ambiente especialmente en rescatar variedades locales de hortalizas

Selección de beneficiarios: Por sorteo público entre los solicitantes de cada grupo

Periodo de uso: 2 años

Demanda: En noviembre de 2013, hay 200 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 50 euros

Fianza: 0 euros

3.11 - GANDÍA (Comarca La Safor)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: Si

Cursos impartidos: Conceptos básicos de agricultura ecológica

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: Si

Vestuarios: Puede utilizarse la caseta de aperos

Aseos: Si

Zonas de aparcamiento: No, en camino de acceso a los huertos

Zonas de sombra: Si, instalado en la zona común de descanso

Otros: Caseta para el almacenaje de aperos



SISTEMA DE RIEGO: Localizado por goteo.
Agua proveniente de comunidad de regantes
Río de Alcoy

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Alquiler y adecuación de las parcelas, aperos, instalación de riego y suministro de agua de riego, y maquinaria para triturado de desbroce

Humanos: Técnico de agricultura

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.11 - GANDÍA (Comarca La Safor)



Ubicación de los huertos sociales ecológicos



Vista de parcelas

3.11 - GANDÍA (Comarca La Safor)

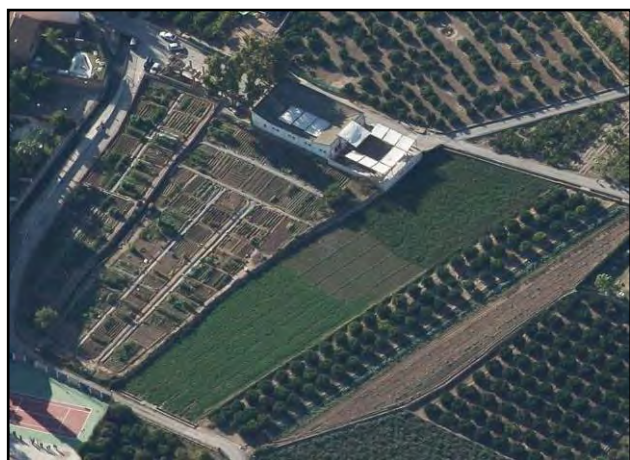


Zona de sombra y caseta de almacenaje de aperos



Detalle de compostera

3.12 - GODELLA (Comarca L'Horta Nord)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 10.455 m²

Año de inicio: 2010

Distancia al núcleo urbano: 0 m

Número de parcelas: 150

Parcela tipo: 50 m²

Horario: Libre

Cerramiento: Parcial

Ubicación: Polígono 9

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Organización "Universitat d'estiu de l'Horta"

Responsabilidad del funcionamiento: Asociación Horts Municipals la Coscollosa

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Si, principalmente para formación

Parcelas de uso colectivo: Si, unas 8 - 10

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Privadas y arrendadas por el Ayuntamiento

Clasificación del suelo: No urbanizable protegido

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado 1 año en el municipio

Selección de beneficiarios: Por sorteo

Periodo de uso: 2 años prorrogable

Demanda: A fecha mayo 2013 existen 60 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: Se contrató una empresa para la puesta en marcha del huerto

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 20 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

Observaciones: En mayo de 2013 el Ayuntamiento está considerando establecer una cuota anual para los beneficiarios

3.12 - GODELLA (Comarca L'Horta Nord)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: Si

Cursos impartidos: Taller de agricultura ecológica, Taller de bioconstrucción con caña

Compostaje: Si, cada adjudicatario puede realizar su propio compost

Contenedores para la recogida de residuos: Si (vegetales)

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: Si (edificio municipal: matadero)

Zonas de aparcamiento: No

Zonas de sombra: No

Otros: Celebración del día de la cosecha



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Real Acequia de Moncada y en periodo estival un pozo

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Vallas, paneles, aparcamiento para bicicletas, mantenimiento de edificios

Humanos: 1 técnico de medio ambiente

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.12 - GODELLA (Comarca L'Horta Nord)



Ubicación de los huertos de ocio



Detalle de cultivos

3.12 - GODELLA (Comarca L'Horta Nord)



Edificios anexos - Vista desde la Real Acequia de Moncada



Edificio de formación

3.13 - L'ALCÚDIA (Comarca La Ribera Alta)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 1.482 m²

Año de inicio: 2006

Distancia al núcleo urbano: 200 metros

Número de parcelas: 9

Parcela tipo: 100 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Polígono 6

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Si, destinada al almacenamiento de aperos

Parcelas de uso colectivo: No

Otros: Los adjudicatarios se agrupan en asociación de usuarios de Huertos de Ocio El Castellet de l'Alcúdia

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado en el municipio y ser pensionista

Selección de beneficiarios: Entrega de solicitud

Periodo de uso: 2 años

Demanda: En noviembre de 2013 no hay bolsa de reserva, se adecuan las parcelas al número de solicitantes

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.13 - L'ALCÚDIA (Comarca La Ribera Alta)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Limitación en el tipo de productos utilizados, no hay obligatoriedad de agricultura ecológica

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: No

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: En calle colindante a los huertos

Zonas de sombra: Hay árboles en la zona común



SISTEMA DE RIEGO: Por goteo. El agua proviene de la Acequia Real del Júcar

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Mantenimiento de cerramientos, caseta de aperos y riego por goteo

Humanos: Técnico de agricultura

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: No

Observaciones: El objetivo de los huertos de ocio es ofrecer un espacio de ocio y entretenimiento para jubilados

3.13 - L'ALCÚDIA (Comarca La Ribera Alta)



Ubicación de los huertos de ocio



Detalle de cultivos y vista del núcleo urbano

3.13 - L'ALCÚDIA (Comarca La Ribera Alta)



Detalle de la parcela tipo y del vallado perimetral



Detalle de la zona de sombra y de la caseta de aperos

3.14 - L'ELIANA (Comarca El Camp de Túria)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio "Hort de les Taules"

Extensión total: 416 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 0 m

Número de parcelas: 10

Parcela tipo: 35 m²

Horario: Limitado

Cerramiento: Total

Ubicación: Jardín Municipal Hort de les Taules
sito en Av Germanías s/n

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Si, instalaciones municipales del Jardín Municipal Hort de les Taules

Parcelas de uso colectivo: En junio de 2013 ningún colectivo lo ha solicitado

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: Urbano de uso dotacional

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado en el municipio

Selección de beneficiarios: Por sorteo

Periodo de uso: 1 año

Demanda: En junio de 2013 existen 5 personas en lista de espera

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: Se ha contratado a una empresa que presta el servicio de formación. Por otro lado, el Ayuntamiento también dispone de una pequeña parcela ubicada en Masía del Pilar y cedida desde 2011 a una asociación del municipio

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.14 - L'ELIANA (Comarca El Camp de Túria)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: Si

Cursos impartidos: Técnicas de cultivo ecológico, Monográfico de semillas

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: Si, en calles colindantes al Jardín

Educación ambiental para escolares: No (mayoría de los colegios poseen huerto)

Vestuarios: Si, en las instalaciones municipales del Jardín Hort de les Taules

Aseos: Si, en las instalaciones municipales del Jardín Hort de les Taules

Zonas de aparcamiento: Si

Zonas de sombra: Si

Otros: 1 sábado al mes se imparten cursos de formación a los cuales los adjudicatarios tienen la obligación de asistir. Pueden participar también el resto de ciudadanos



SISTEMA DE RIEGO: Localizado. Riego a cargo del Ayuntamiento

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Vallado, paneles con información a pie de parcelas, mantenimiento de instalaciones y coste del riego

Humanos: 1 técnico de medio ambiente

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.14 - L'ELIANA (Comarca El Camp de Túria)



Ubicación de los huertos de ocio



Vista de las parcelas del huerto urbano y del Jardín Municipal
Hort de les Taules

3.14 - L'ELIANA (Comarca El Camp de Túria)



Cartel informativo de los huertos a pie de parcelas



Detalle de compostera

3.15 - MANUEL (Comarca La Ribera Alta)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos ecológicos

Extensión total: 4.750 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 400 metros

Número de parcelas: 1

Horario: Libre

Cerramiento: No

Ubicación: Finca La Serreta

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Adjudicatarios

Existencia de reglamento de funcionamiento: No

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: 1

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: No urbanizable

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: -

Selección de beneficiarios: -

Periodo de uso: -

Demanda: -

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: Los adjudicatarios se encargan de admitir a nuevos interesados. Toda la superficie de la parcela es cultivada conjuntamente. En cualquier momento el Ayuntamiento puede recuperar los terrenos

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.15 - MANUEL (Comarca La Ribera Alta)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Curso sobre agricultura ecológica

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: En zona urbanizada colindante

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: En instalaciones de la piscina municipal colindante

Zonas de aparcamiento: Si

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: Por goteo. El agua proviene de un pozo

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Adecuación de la parcela y coste del agua

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: No

3.15 - MANUEL (Comarca La Ribera Alta)



Ubicación de los huertos ecológicos



Vista general de los huertos

3.15 - MANUEL (Comarca La Ribera Alta)



Detalle de cultivos



Detalle de composteras

3.16 - MASSAMAGRELL (Comarca L'Horta Nord)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 2.250 m²

Año de inicio: 2008

Distancia al núcleo urbano: 0 m

Número de parcelas: 31

Parcela tipo: 42 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Polígono 4

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: No

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Vecino de Massamagrell y estar en situación legal de jubilado, prejubilado o pensionista

Selección de beneficiarios: Por sorteo público

Periodo de uso: 2 años naturales, susceptibles de prórroga por otros 2

Demanda: En julio de 2013, no hay personas inscritas en la bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 40 euros

3.16 - MASSAMAGRELL (Comarca L'Horta Nord)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Son posibles los tratamientos convencionales y ecológicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Ninguno

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: En calles colindantes al huerto

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: Si

Zonas de sombra: No



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Real Acequia de Moncada. En periodos de escasez, hay disponible un depósito de agua

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Panel presentación del huerto, mantenimiento del vallado y depósito

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: No

Observaciones: El objetivo prioritario de los huertos de ocio es ofrecer un espacio de esparcimiento y entretenimiento para jubilados

3.16 - MASSAMAGRELL (Comarca L'Horta Nord)



Ubicación del huerto urbano



Entrada al huerto urbano con detalle del aparcamiento para bicicletas y zona de descanso

3.16 - MASSAMAGRELL (Comarca L'Horta Nord)



Detalle del panel presentación del huerto y del depósito de riego



Detalle de cultivos y vista de los edificios próximos

3.17 - ONTINYENT (Comarca La Vall d'Albaida)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huerto Social "El Raboser"

Extensión total: 1.160 m²

Año de inicio: 2011

Distancia al núcleo urbano: 0 m

Número de parcelas: 6

Parcela tipo: 48 m²

Horario: Libre

Cerramiento: No existe

Ubicación: Polígono 16

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento y una asociación ecologista

Existencia de reglamento de funcionamiento: Contrato de comportamiento y compromisos de los beneficiarios

Edificaciones anexas: Si

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipales

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Personas con conductas adictivas que han finalizado un tratamiento de desintoxicación

Selección de beneficiarios: Por valoración de personal del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento

Periodo de uso: Variable, duración desde meses hasta varios años

Demanda: En octubre de 2013 hay 12 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: Los huertos sociales tienen como objetivo tratar de evitar situaciones de exclusión social y su finalidad es terapéutica

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.17 - ONTINYENT (Comarca La Vall d'Albaida)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Curso de compostaje y curso sobre agricultura ecológica

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: En calle próxima a los huertos

Educación ambiental para escolares: Si

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: No

Zonas de sombra: Si, toldo instalado en zona común

Otros: Módulo para el almacenaje de aperos



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la Acequia Mayor

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Todo lo necesario para el cultivo (aperos, semillas, agua, etc.)

Humanos: Personal de Servicios Sociales asignados al huerto

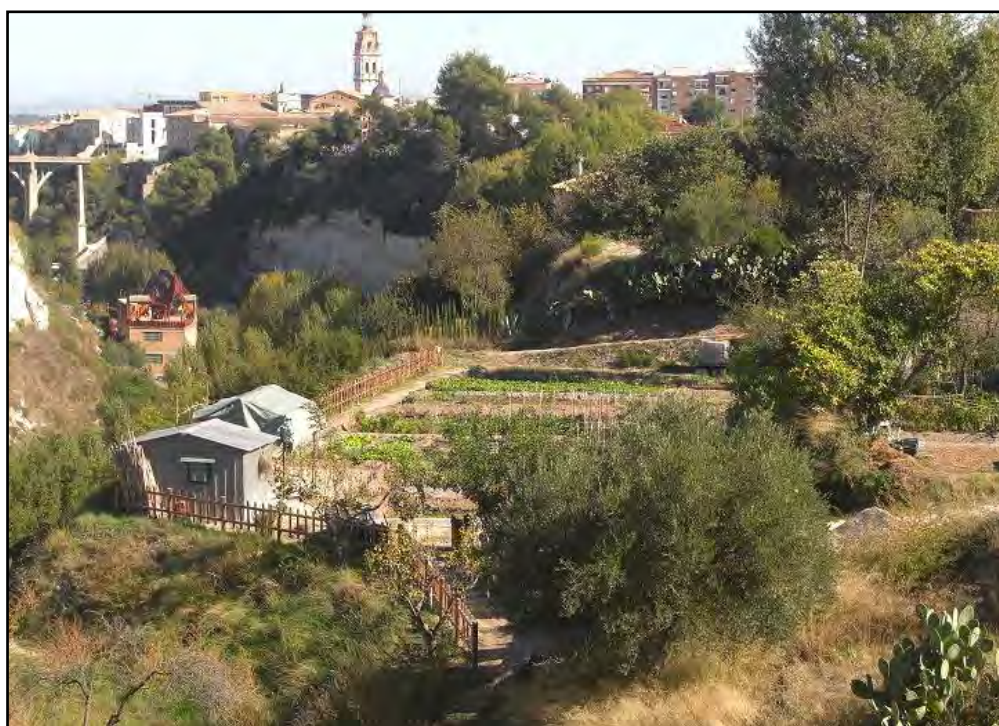
Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

Observaciones: Además de los huertos sociales, el Ayuntamiento ha puesto en marcha una iniciativa, gestionada mediante una asociación ecologista, para la cesión de terrenos en desuso (10 hanegadas), propiedad de particulares, a ciudadanos interesados en el cultivo ecológico para autoconsumo

3.17 - ONTINYENT (Comarca La Vall d'Albaida)



Ubicación del huerto social



Vista general

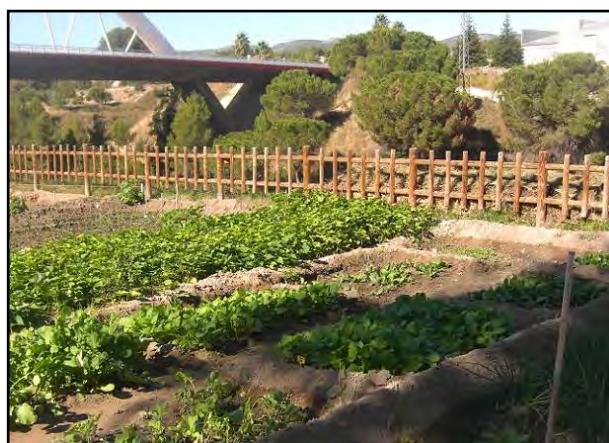
3.17 - ONTINYENT (Comarca La Vall d'Albaida)



Detalle de cultivos



Zona de sombra y
caseta de almacenaje de aperos



Zona de compostaje tras valla

3.18 - PUÇOL (Comarca L'Horta Nord)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 2.000 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 2.500 metros

Número de parcelas: 21

Parcela tipo: 32 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Paraje Natural de La Costera

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Contrato con asociación para el primer año de funcionamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Sí, en Paraje Natural La Costera

Parcelas de uso colectivo: 3

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: No urbanizable de protección paisajística

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Personas mayores de edad estar empadronados en Puçol; y para las asociaciones, estar inscritas en el registro municipal

Selección de beneficiarios: Por sorteo público

Periodo de uso: 2 años

Demanda: En julio de 2013, hay 6 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: Durante 1 año se contrató a una asociación que asesora sobre la gestión del huerto y resuelve las dudas de los adjudicatarios

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.18 - PUÇOL (Comarca L'Horta Nord)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Ninguno

Compostaje: No

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: Sí, previa solicitud

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: No

Zonas de sombra: Si

Otros: Visita a los huertos de ocio dentro de la jornada de puertas abiertas del Paraje Natural Municipal de La Costera



SISTEMA DE RIEGO: Localizado. El agua proviene de un pozo de la comunidad de regantes. El depósito de acumulación está ubicado en la zona más elevada del Paraje Natural Municipal La Costera

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Vallado, canalización del riego desde el depósito hasta los huertos

Humanos: 1 técnico de medio ambiente

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.18 - PUÇOL (Comarca L'Horta Nord)



Ubicación del huerto urbano



Vista del huerto urbano localizado en el Paraje Natural La Costera

3.18 - PUÇOL (Comarca L'Horta Nord)



Detalle de las parcelas y vista del módulo prefabricado destinado al almacenaje de aperos



Vista de las parcelas y del pasillo central

3.19 - ROCAFORT (Comarca L'Horta Nord)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 2.209 m²

Año de inicio: 2013

Distancia al núcleo urbano: 200 m

Número de parcelas: 16

Parcela tipo: 45 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Polígono 5

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Si, una caseta para almacenaje de aperos

Parcelas de uso colectivo: No, en julio de 2013 ningún colectivo lo ha solicitado

Observaciones: Construido en el antiguo vivero municipal

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Estar empadronado un año y no ser titular o arrendatario de otra parcela agrícola en este u otro termino municipal.

Selección de beneficiarios: Baremación de criterios: situación de desempleo, cargas familiares y edad

Periodo de uso: 20 meses con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 3 años

Demanda: En julio de 2013 hay 5 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

Otros: Tendrán prioridad los solicitantes que no dispongan en su vivienda habitual de un jardín propio superior a 25 m²

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 0 euros

Fianza: 0 euros

3.19 - ROCAFORT (Comarca L'Horta Nord)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: No

Cursos impartidos: Ninguno

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: Si, papeleras repartidas por el huerto

Educación ambiental para escolares: Previsto

Vestuarios: No

Aseos: No

Zonas de aparcamiento: Si, aparcamiento del metro próximo

Zonas de sombra: Si, en zona de merenderos

Otros: Existencia de mesas de cultivo elevadas para personas con movilidad reducida



SISTEMA DE RIEGO: Riego a manta, localizado por goteo o con manguera. Agua procedente de la Real Acequia de Moncada que se acumula en una balsa

CULTIVOS: Cultivos hortícolas y/o florales

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Mantenimiento de instalaciones y vallado

Humanos: 1 persona del servicio de jardinería

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.19 - ROCAFORT (Comarca L'Horta Nord)



Ubicación del huerto urbano



Vista general del huerto urbano y de la caseta de almacenaje de aperos

3.19 - ROCAFORT (Comarca L'Horta Nord)



Detalle de la zona de merenderos y de la papelera



Detalle de composteras



Detalle de las jardineras accesibles para personas con discapacidad

3.20 - SAGUNT (Comarca El Camp de Morvedre)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos de ocio

Extensión total: 26.594 m²

Año de inicio: 2010

Distancia al núcleo urbano: 2.000 m

Número de parcelas: 140

Parcela tipo: 90 m²

Horario: Libre, disponen de llaves de acceso

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Polígono 88 – Macrosector VII

Accesibilidad para minusválidos: Si

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Consell Local Agrari de Sagunto

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Si, una caseta para almacenaje de aperos y lavabos

Parcelas de uso colectivo: No

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: Rústico

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Empadronado 3 años y pertenecer a alguno de los sectores de población: mayores de 65 años, antiguos propietarios de terrenos en márgenes del Río Palancia y población en general

Selección de beneficiarios: Por sorteo de las solicitudes de cada sector de la población

Periodo de uso: 2 años prorrogable un año más

Demanda: A fecha julio 2013 existen 20 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: Si

Otros: Existe un convenio con el Consell Local Agrari de Sagunto, para la encomienda de la gestión de la explotación de los huertos urbanos

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: Coste de abastecimiento de agua para el riego y mantenimiento de elementos de uso común es de 42 euros al año

Fianza: 0 euros

3.20 - SAGUNT (Comarca El Camp de Morvedre)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Son posibles los tratamientos convencionales y ecológicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: No

Parcela de formación: Si, 724 m² destinados a un uso polivalente, a partir de julio de 2013 se ha cedido a una asociación

Cursos impartidos: Ninguno

Compostaje: Si, en parcela de 348 m²

Contenedores para la recogida de residuos: No

Educación ambiental para escolares: No

Vestuarios: No

Aseos: Si

Zonas de aparcamiento: Si

Zonas de sombra: Si



SISTEMA DE RIEGO: Localizado.
Agua proveniente del sindicato de riego

CULTIVOS: De porte herbáceo

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Mantenimiento del vallado y de las instalaciones

Humanos: 1 técnico agrícola y 1 técnico de administración general, jurídico

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.20 - SAGUNT (Comarca El Camp de Morvedre)



Ubicación del huerto urbano



Vista de parcela tipo con detalle de riego

3.20 - SAGUNT (Comarca El Camp de Morvedre)



Caseta de aperos y lavabos y zona de sombra



Detalle de cultivos



Detalle de zona de ocio: pista de petanca

3.21 - VALENCIA



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos urbanos de “Sociópolis”

Extensión total: 3.311 m²

Año de inicio: 2012

Distancia al núcleo urbano: 0 metros

Número de parcelas: 32

Parcela tipo: 60 – 90 m²

Horario: Parcial. L a V: 9 a 13h y 16 a 20h

Cerramiento: Total mediante valla metálica

Ubicación: Parque de La Torre

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento y Generalitat

Responsabilidad del funcionamiento: Consell Agrari Municipal de Valencia

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: Centro gestor del parque de La Torre con invernadero, oficinas, taquillas y almacenaje de aperos

Parcelas de uso colectivo: 1 parcela para uso del Consell Agrari Municipal de Valencia

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Municipal

Clasificación del suelo: Dominio público destinado al uso público

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Ser mayor de edad o mayor de 16 años emancipado; estar empadronado 3 años en el municipio; físicamente capacitado para el trabajo agrícola; al corriente del pago de obligaciones tributarias municipales y no convivir en el mismo domicilio con un adjudicatario

Selección de beneficiarios: Por baremación puntuando: a los actuales propietarios de terrenos con huerta activa en la Torre; la proximidad y arraigo agrario, y las circunstancias sociales (mayores de 65, menores de 25, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, personas en situación de desempleo inscritos en el INEM al menos un año) y económicas (escalado según ingresos anuales)

Periodo de uso: 3 años, posibilidad de prórroga de un año más

Demanda: En septiembre de 2013, hay 161 personas en bolsa de reserva

Existencia de ordenanza municipal: No

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 60 euros

Fianza: 100 euros por el uso de aperos y herramientas

3.21 - VALENCIA

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Son posibles los tratamientos convencionales y ecológicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: Si

Parcela de formación: Si

Cursos impartidos: No, la formación proporcionada por los guardas rurales responde a la demanda de los usuarios

Compostaje: Si

Contenedores para la recogida de residuos: Si

Educación ambiental para escolares: Previsto en la próxima ampliación

Vestuarios: No

Aseos: Si

Zonas de aparcamiento: Si, en zona urbana limítrofe

Zonas de sombra: Se han plantado palmeras en los caminos que rodean los huertos

Otros: El Consell Agrari Municipal posee parcelas-taller donde los productos recolectados son donados a entidades benéficas de la ciudad



SISTEMA DE RIEGO: A manta. Se utiliza la acequia de Favara

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y plantas aromáticas

AMPLIACIÓN: Comienzo de las obras de ampliación de 17.788 m² en octubre del 2013

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Aperos y herramientas

Humanos: Personal del Consell Agrari Municipal y del servicio de Guardería Rural (vigilancia y formación)

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

3.21 - VALENCIA



Ubicación del huerto urbano



Vista de cultivos

3.21 - VALENCIA



Vista del centro gestor del parque de La Torre



Almacenamiento de aperos



Sala de taquillas

3.22 - XÀTIVA (Comarca La Costera)



CARACTERÍSTICAS

Denominación: Huertos sociales “La Vila”

Extensión total: 14.992 m²

Año de inicio: 2013

Distancia al núcleo urbano: 0 metros

Número de parcelas: 7

Horario: Libre

Cerramiento: No

Ubicación: Polígono 44

Accesibilidad para minusválidos: No

FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO

Iniciativa para el desarrollo del huerto: Ayuntamiento

Responsabilidad del funcionamiento: Ayuntamiento

Existencia de reglamento de funcionamiento: Si

Edificaciones anexas: No

Parcelas de uso colectivo: 2

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad de las parcelas: Pública

Clasificación del suelo: Rústica

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Mayor de edad empadronado en el municipio mínimo 5 años ininterrumpidos o haber estado empadronado mínimo 5 años durante los últimos 10 años; no disponer a título de propietario de otro huerto o terreno de cultivo dentro del término municipal; no haber sido adjudicado otro huerto a un miembro de la misma unidad familiar. Para las entidades con finalidad pedagógica, terapéutica o social, estar inscritas en el registro municipal. Y escuelas o institutos de Educación Secundaria de Xàtiva

Selección de beneficiarios: Sorteo público entre los grupos: prejubilados o jubilados; entidades públicas (centros docentes) o sin finalidad lucrativa; desempleados de larga duración y personas con prescripciones médicas justificadas por algún tipo de discapacidad física, trastorno psíquico o conducta adictiva. Si hay parcelas vacantes podrán ser adjudicadas a personas mayores de 18 años

Periodo de uso: 4 años sin posibilidad de prórroga

Demanda: En octubre de 2013 continúan admitiéndose solicitudes

Existencia de ordenanza municipal: Si

ASPECTOS ECONÓMICOS

Coste inicial para los beneficiarios: 0 euros

Coste anual: 60 euros, exentas de pago las asociaciones

Fianza: 50 euros

3.22 - XÀTIVA (Comarca La Costera)

TRATAMIENTO DE PLAGAS

Tipo de Tratamientos: Ecológicos, no están permitidos tratamientos convencionales con productos químicos

SERVICIOS DEL HUERTO

Formación: -

Parcela de formación: -

Cursos impartidos: -

Compostaje: -

Contenedores para la recogida de residuos: -

Educación ambiental para escolares: -

Vestuarios: -

Aseos: -

Zonas de aparcamiento: En calle colindante a los huertos

Zonas de sombra: Si



SISTEMA DE RIEGO: Por goteo. Agua proviene de un pozo

CULTIVOS: Verduras, hortalizas y/o flores

RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Materiales: Obras y reparaciones de renovación o reposición de instalaciones y elementos debidas al deterioro

Información sobre los huertos urbanos en la página web municipal: Si

Observaciones: A fecha octubre de 2013 la totalidad de la parcela no ha sido entregada a los adjudicatarios

3.22 - XÀTIVA (Comarca La Costera)



Ubicación de los huertos sociales



Vista de cultivos y núcleo urbano

3.22 - XÀTIVA (Comarca La Costera)



Detalle de cultivos



Zona de sombra y reunión



Detalle de semilleros

ANEXOS
REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORDENANZAS

ÍNDICE DE REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORDENANZAS

1. **Albal:**
Normas reguladoras de la adjudicación de los huertos de ocio y régimen de uso de las mismas. Programa HORTA VIVA.
2. **Aldaia:**
Normas de selección y uso de los huertos de autoconsumo.
3. **Alfara del Patriarca:**
Pliego de bases reguladoras de la cesión de uso gratuito temporal de parcelas agrícolas para su utilización como huertos de ocio por los vecinos.
4. **Almussafes:**
Aprobación definitiva de la ordenanza de huertos ecológicos y de ocio.
B.O.P: N° 223. 18/09/2012
5. **Aras de los Olmos:**
Normas de uso de parcelas en custodia.
6. **Bellreguard:**
Plec de condicions que han de regir l'atorgament de l'autorització per a l'ús especial del domini public local destinat al conreu hortícola, en el marc de l'activitat municipal anomenada "activitats agrícoles socio-laborals" (Hortets d'oci ecològics municipals).
7. **Benirredrà:**
Reglamento y precio público del servicio municipal de huertos sociales y ecológicos.
B.O.P: N° 119. 21/05/2013
8. **Burjassot:**
Aprobación definitiva de la modificación del reglamento regulador del uso y cesión de los huertos sociales.
B.O.P: N° 245. 15/10/2013
9. **El Puig de Santa María:**
Bases reguladoras del procedimiento de adjudicación y reglamento de funcionamiento de las parcelas agrícolas: "Horts socials del Puig de Santa María".
10. **Gandia:**
Normes d'ús i funcionament dels horts ecològics a Gandia.

ÍNDICE DE REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORDENANZAS

11. Godella:

Reglamento de funcionamiento de los huertos municipales La Coscollosa.

B.O.P: N° 38. 14/02/2013

12. L'Elia:

Bases que han de regir el procedimiento para la adjudicación mediante sorteo de las autorizaciones para el uso de los huertos de ocio del jardín Hort de les Taules. Aprobación definitiva de las normas reguladoras de los huertos de ocio municipales de L'Elia.

B.O.P: N° 189. 09/08/2012

13. Massamagrell:

Modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento para la cesión gratuita de uso temporal de parcelas agrícolas municipales para su utilización como "Huertos de Ocio". Cesión gratuita de uso temporal de parcelas para huertos de ocio.

B.O.P: N° 18. 21/01/2012

14. Puçol:

Reglamento que regula el procedimiento de adjudicación y el régimen de uso de los huertos de ocio.

B.O.P: N° 126. 28/05/2012

15. Rocafort:

Normas reguladoras de los huertos de ocio municipales para autoconsumo del ayuntamiento de Rocafort.

B.O.P: N° 111. 11/05/2013

16. Sagunt:

Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de otorgamiento de autorizaciones demaniales y del régimen jurídico de los huertos urbanos del término municipal de Sagunto.

B.O.P: N° 52. 03/03/2011

Ordenanza fiscal reguladora del establecimiento del precio público para la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y de mantenimiento de los elementos de uso común de los huertos urbanos del ayuntamiento de Sagunto.

B.O.P: N° 306. 26/12/2011

ÍNDICE DE REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORDENANZAS

17. Valencia:

Pliego de cláusulas reguladoras de las condiciones que han de servir de base a las autorizaciones de ocupación, uso temporal y gestión del ámbito de los huertos urbanos del sector la Torre conocidos como “Sociópolis”.

B.O.P: N° 104. 02/05/2012

18. Xàtiva:

Reglamento municipal regulador de uso de huertos sociales.

B.O.P: N° 96. 24/04/2013